

Informe sobre el procedimiento de evaluación de tesis doctorales

Tomás Della Chiesa y Patricio Lo Valvo – representantes estudiantiles en la Comisión Académica de la EPG.

Introducción.

La Escuela para graduados de la Facultad de Agronomía de la UBA “Alberto Soriano” es una de las instituciones más importantes en el país en la formación académica y profesional de estudiantes graduados. Desde el año 1997 se han formado en la escuela más de 200 doctores en ciencias agropecuarias con un aumento constante de cantidad de graduados por año, hasta alcanzar los 30 egresados en el año 2015.

La gran mayoría de los estudiantes de doctorado de la escuela cuentan con una beca para financiar su formación (principalmente otorgadas por el CONICET o el INTA) y muchos de ellos tienen la intención de continuar su formación académica inmediatamente después de terminada la beca doctoral a través de becas postdoctorales del CONICET. Tanto las becas doctorales como las postdoctorales comienzan cada año en el mes de abril y finalizan en el mes de marzo 5 o 2 años después respectivamente, excepto en casos excepcionales. En caso de obtener la beca postdoctoral, es requisito contar con la tesis defendida antes del mes de abril. De no cumplirse este requisito, el estudiante pierde su beca postdoctoral.

Para contar con la tesis defendida antes del mes de abril, la Escuela para Graduados sugiere a los estudiantes entregar la tesis completa antes de la reunión de la Comisión Doctoral en el mes de octubre del año anterior. Este plazo le permite a la EPG cumplir con alta probabilidad el plazo impuesto por las instituciones que otorgan la beca. También permite que los jurados no tengan trabajar contra el reloj en enero (época de descanso o trabajo de campo) y fundamentalmente puedan mejoras sustanciales en las tesis que lo necesiten para llegar al nivel requerido. Sin embargo, este periodo de 6 meses es largo en relación a los 5 años de duración de las becas doctorales. Es decir, nos parece que este plazo resulta excesivo para los alumnos.

Objetivos.

Como representantes de los estudiantes en la Comisión Académica de la EPG nos propusimos evaluar el procedimiento de evaluación de las tesis doctorales (desde que es entregada a la escuela hasta la defensa oral), detectar posibles pasos dentro del procedimiento que podrían reducirse y proponer alternativas que busquen acortar la duración del procedimiento.

Para determinar cuáles son todos los pasos que conforman la evaluación de la tesis, desde su entrega hasta su defensa oral realizamos entrevistas con los Directores de la Escuela y la Comisión de Doctorado, las Secretarías Académica y de alumnos, y el secretario de la Comisión de Doctorado. Para estimar la duración de cada paso analizamos los datos de los 24 alumnos que finalizaron su doctorado durante los meses de febrero y marzo de 2015 y 2016.

Resultados.

A continuación se detallan todos los pasos que conforman la evaluación de las tesis doctorales. La figura esquematiza quien realiza cada paso, la fecha mediana de ocurrencia o la duración mediana de cada paso.

1. En abril-mayo la **Secretaría de Alumnos** contacta a los alumnos de 5to año para saber quiénes tienen intenciones de defender la tesis antes de abril del año siguiente. Durante los meses siguientes se realiza un seguimiento personalizado con quienes hayan contestado afirmativamente.
2. Para quienes responden positivamente durante los meses siguientes se controla que se hayan cumplido con todos los requisitos para entregar la tesis (examen de inglés, expo-doctorado, plan de cursos, pago de matrícula, etc).
3. Cumplido punto 2 el **alumno** entrega la tesis. La tesis no aceptada hasta contar con el aval de todos los miembros del comité. Es decir que si algún miembro no ha leído la tesis se espera hasta que éste/a la lea y avale el trabajo.
4. La tesis es elevada al **Director y el Secretario de la Comisión de Doctorado** que evalúan los manuscritos elevados. Este proceso dura entre 1 y 2 semanas. En él se controla:
 - a. que tenga calidad mínima requerida para ser evaluada por los jurados.
 - b. que incluya todas las secciones requeridas y en particular que el capítulo final esté adecuadamente redactado.
 - c. cuestiones de formato. En algunos el área de alumnos hace una primera verificación sobre formato.
Una proporción significativa de las tesis requieren cambios para cumplir con a, b, c. Esto demora alguna/s semana/s (ver la mediana de la duración del periodo 3 a 8).
5. En la siguiente reunión de **comisión de doctorado** (Com.Doc.), se propone una lista de posibles jurados de tesis, se discuten los antecedentes y su complementación temática y se empieza a contactarlos por email para averiguar su disponibilidad. Conformar el jurado lleva en promedio 28 días. En el año 2015, para los 24 alumnos se contactó a 105 jurados (4.3 jurados/alumno).
6. En la siguiente reunión de la **Com.Doc.** se eleva formalmente la propuesta de jurado a la **Comisión Académica (CA)**.
7. En la siguiente reunión de CA, que se realiza una semana siguiente a la reunión de Com.Doc., la CA respalda o modifica la propuesta y se envía a conocimiento del Consejo Directivo.
8. En caso de aprobarse el jurado, en el plazo de 48 horas se **envía el manuscrito** a los 3 jurados.
9. El jurado tiene un plazo de 45 días para evaluar la tesis. Vencido el plazo, debe informar si la tesis está lista para ser defendida o si necesita corrección. En caso de necesitar

corrección, el jurado puede solicitar revisar por segunda vez el manuscrito con las correcciones propuestas.

10. La Secretaria Técnica Académica **solicita a los jurados** que entreguen su dictamen a principios de febrero. Durante enero la FAUBA y la EPG permanecen en receso. Sin embargo, desde que el CONICET instrumentó este plazo inflexible de marzo el personal de la Escuela (Hirschhorn y/o Quiroga) mantiene el control del correo electrónico para agilizar intercambios entre los jurados y los candidatos durante el mes de enero.
11. El **jurado** entrega el dictamen.
12. La **secretaría académica** realiza un seguimiento personalizado de la tesis. En este periodo coordina la entrega de dictámenes al alumno, la 2da evaluación en caso de ser solicitada por un jurado y la fecha de defensa.
13. El **alumno** trabaja en las correcciones propuestas por el jurado, la preparación de la respuesta escrita a los comentarios y juicios, y en la preparación de la exposición oral.
14. En caso de que uno o más de los jurados lo solicite, el alumno debe volver a entregar la tesis con las correcciones realizadas. **El jurado** en cuestión vuelve a evaluar la tesis.
15. Defensa de tesis.

En promedio, se tarda 86 días (casi 3 meses) entre que el alumno entrega la tesis (paso 3 a 8) y el evaluador la recibe (paso 8). El caso más corto observado fue de 10 días. A su vez, el proceso completo de evaluación tiene una duración mediana de 214 días (más de 7 meses). Sin embargo, se observó que casi la totalidad de los alumnos que entregaron la tesis entre los meses de septiembre y noviembre pudieron defenderla antes del mes de abril.

Tabla 1. Duración de plazos (días) analizados, utilizando los datos de los alumnos que defendieron la tesis en los meses de febrero y marzo de 2015 y 2016.

	Mínima	Mediana
Entrega (paso 3)-envío a jurado (8)	10	86
Envío a jurado (8) –Defensa (15)	62	132
Entrega (3) –Defensa (15)	151	214

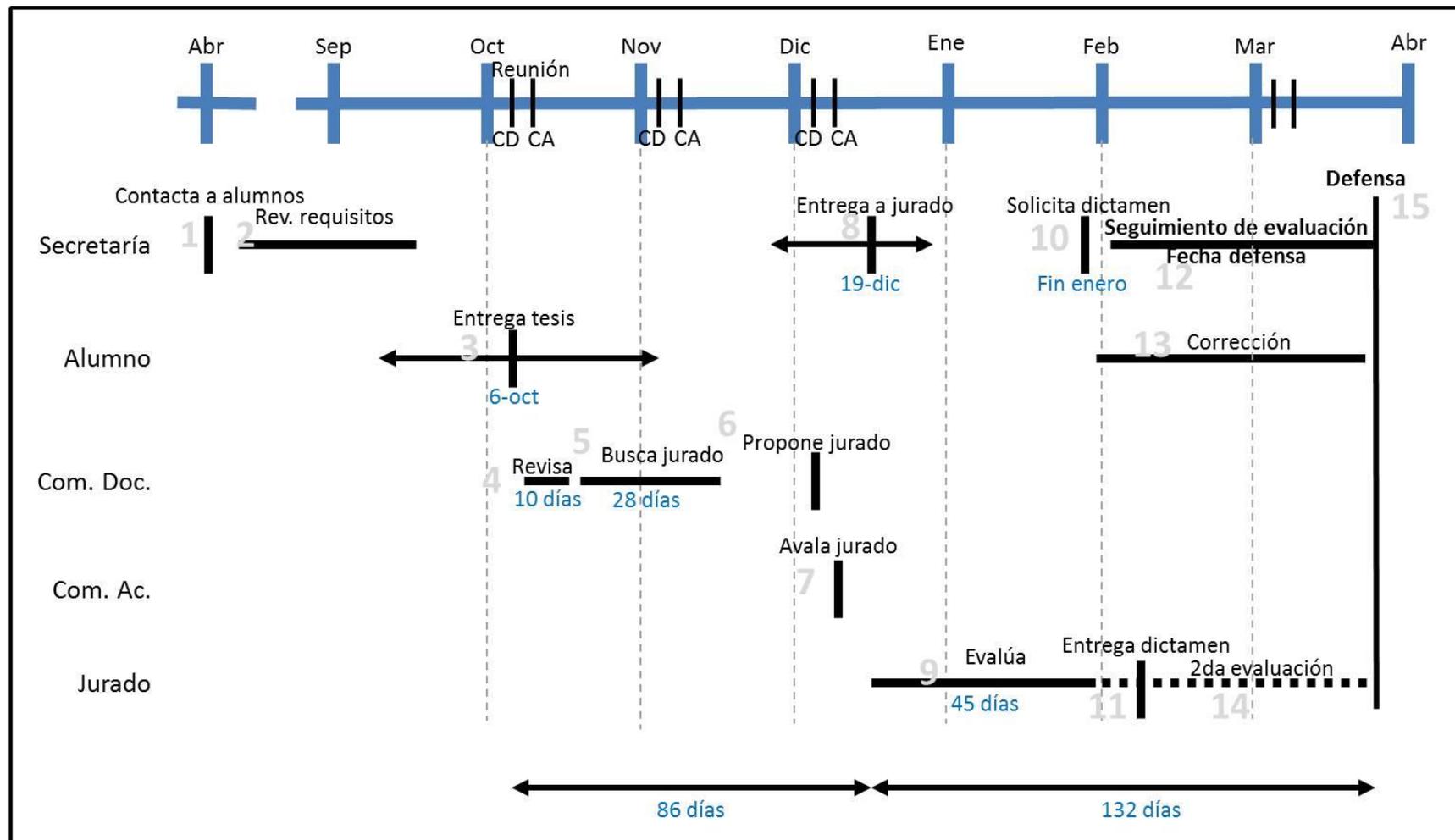


Figura 1. Procedimiento para evaluación de tesis doctorales. La líneas negras representan los pasos puntuales en el tiempo (líneas verticales) y los que requieren algún periodo de tiempo (líneas horizontales). En azul se detallan la fecha o duración mediana de cada paso.

Conclusiones:

Existe una gran variabilidad en la duración de los plazos de los distintos pasos de la evaluación de las tesis que dificulta reducir el plazo de 6 meses estipulado por la Escuela. En este sentido, se detectaron 2 aspectos críticos: la conformación del jurado y el momento del año en que se realiza la evaluación de la tesis. A su vez, se detectaron otras posibles fuentes de variabilidad que depende de los propios alumnos, como por ejemplo el estado del primer manuscrito que recibe la Comisión del Doctorado.

La conformación del jurado es una tarea muy dificultosa. La cantidad de becas doctorales otorgadas a nivel nacional ha ido creciendo por lo que la cantidad de doctorandos supera ampliamente la cantidad de posibles evaluadores. En parte esto se ha subsanado incluyendo jurados de países limítrofes o que tengan conocimiento de castellano. Además, es política de la Escuela intentar no enviar más de una tesis por año a un evaluador y evitar que los evaluadores tengan relación académica entre sí (p.ej. trabajen en la misma unidad académica). Esto trata de asegurar la independencia de juicios entre los tres jurados.

La fecha propuesta por el CONICET para comienzo de las becas (1 de abril) y la rigidez de la misma implican una enorme dificultad para cumplir con los plazos propuestos ya que los jurados deben realizar la evaluación entre los meses de diciembre, enero y principios de febrero, que es el periodo de vacaciones. Del mismo modo, la Secretaría Técnica Académica debe coordinar los movimientos de la tesis (evaluaciones, correcciones, devoluciones, etc) y la fecha de defensa entre los 3 evaluadores y el alumno en ese período. Por otro lado, la rigidez de la fecha de defensa exigida por el CONICET atenta contra la independencia del jurado a la hora de evaluar la tesis. Es decir, el jurado es consciente de que la rigurosidad de su evaluación puede demorar la fecha de defensa de la tesis y así evitar que el alumno obtenga su beca post-doctoral.

En muchos casos los alumnos no cuentan con todos los requisitos establecidos en el reglamento al momento de presentar la tesis y la solución de los mismos implican un retraso en alguno de los plazos en el proceso de evaluación. Son ejemplo de ello no haber rendido el examen de inglés, no haber solicitado formalmente las prórrogas cuando no se cumplieron los plazos, no haber participado de la expo-doc o no cumplir con el plan de cursos. Estas dificultades reflejan una falta de conocimiento del reglamento y una actitud de espera a que la Escuela informe personalmente sobre cada requisito del reglamento.

Reconocemos un gran esfuerzo del personal de la EPG por tratar de forma personalizada a los alumnos que se encuentran en la necesidad de defender la tesis antes del mes de abril.

Recomendaciones:

A partir de la discusión del presente informe a la Comisión Académica se propone a los candidatos:

1. Conocer el reglamento del doctorado y repasarlo al momento de empezar el último año. Previamente cumplir con los plazos para presentar la candidatura y exponer estado de avance.

2. Conocer las pautas que la EPG envía a los jurados al momento de evaluar la tesis de manera que el manuscrito cumpla con estos aspectos.
3. Asegurarse de enviar en la carta de aval del comité una lista con al menos 5 posibles evaluadores independientes de la tesis que cumplan con los requisitos propuestos por la Escuela.
4. Utilizar el formato de la tesis (caratula y cuerpo central) que están colgados de la página web.

Las recomendaciones 1-4 aseguran que el plazo desde entrega de la tesis hasta el envío a jurados sea el menor posible.

5. Planificar con tiempo el trabajo del último año incluyendo los pasos descritos en el informe.

Diciembre de 2016.